



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



**CONSTANCIA DE ZONIFICACION DE
USO DE SUELO**

Nº de expediente	DDUCC 19-546		
Fecha de Autorización:	03 DIA	07 MES	2019 AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTRAL:	[REDACTED]
[REDACTED]			[REDACTED]	[REDACTED]

NORMATIVIDAD

-CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y ECOSISTEMAS DE LA CIUDAD DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN ABRIL DEL 2008.

CLAVE DE USO DE SUELO:	PN (PARQUE NATURAL)			
DENSIDAD	CUARTOS POR HECTAREA	---	METROS (h)	5.00
	VIVIENDAS POR HECTAREA	---	NIVELES (pisos)	1.00
LOTE TIPO	SUPERFICIE MINIMA DE TERRENO (M²)	---	FRONTAL	---
	FRENTE MINIMO DE TERRENO (M)	---	LATERAL	---
COEFICIENTE DE APROVECHAMIENTO	COEFICIENTE DE CAPACIDAD DE USO DE SUELO (C.O.S)	---	POSTERIOR	---
	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (C.O.S)	---	VIA PÚBLICA	---

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

*SOLO SE PERMITE LA INSTALACIÓN DE APOYO A LAS ACTIVIDADES TURISTICAS, DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA SOLO EN EL 7% DEL TOTAL DE LA SUPERFICIE DEL PREDIO.

MUNICIPIO DE TULUM

SUPERFICIE DEL LOTE 8,032.30 M²

COSTO DE CONSTANCIA:

TOTAL:	[REDACTED]
--------	------------

03 JUL 2019

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
AYUNTAMIENTO DE TULUM

PROPIETARIO	ING. ENRIQUE JAVIER PRECIADO MEDIERO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	C. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
-------------	---	--

*ESTA CONSTANCIA NO LO EXIME DE CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA EVITAR CUALQUIER CONTINGENCIA.
 *ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO CONSTANCIA SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS Y SELLO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TESORERÍA MUNICIPAL.
 *LA PRESENTE CONSTANCIA NO AUTORIZA MODIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN O ALTERACIÓN DEL PREDIO.

